



COMUNA DE SAUCE VIEJO

SAUCE VIEJO, 16 de Octubre de 2019.-
RESOLUCION Nº 7523

VISTO:

La necesidad de efectuar la ampliación Neta del Presupuesto Comunal vigente relacionado a los rubros de recursos y erogaciones por aportes del Gobierno Nacional destinado al Promoción y Asistencia de los Centros de desarrollo infantil comunitario, según convenio suscripto con la Secretaria Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia dependiente del MDS de la Nación, Expte.2016-00593744, la cual ha girado a Cuenta Corriente Oficial la suma de Pesos: Trescientos mil (\$ 300.000,00) en concepto de Subsidio mensual por cada niño asistente ; y

CONSIDERANDO:

Que, teniendo en cuenta el aporte recibido de esferas Nacionales, se deberá adecuar la correspondiente partida presupuestaria de Egresos a los fines de dar destino al referido aporte; todo esto en uso de la facultad conferida al Presidente Comunal en el art. 6 de la Ordenanza Comunal N° 3603/18.-

Por ello:

EL PRESIDENTE COMUNAL DE SAUCE VIEJO

RESUELVE

ARTICULO 1º) Apruébese la Ampliación Neta del Presupuesto Año 2019 en la suma de Pesos: Trescientos mil (\$ 300.000,00.-), de acuerdo al siguiente detalle:

RECURSOS

II – TOTAL FINANCIAMIENTO

1 – Aportes No Reintegrables

- Subsidios del Gobierno Nacional..... \$ 300.000,00.-
TOTAL..... **\$ 300.000,00.-**

EROGACIONES

RENTAS ESPECIALES

V – EROGACIONES ESPECIALES

- Pda. 129- Aportes del Gobierno Nacional con afectación específica..... \$ 300.000,00.-
TOTAL..... **\$ 300.000,00.-**


Dr CP JORGE A. BESSONART
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
COMUNA DE SAUCE VIEJO




PEDRO DAMIÁN ULIAMIR
PRESIDENTE
COMUNA DE SAUCE VIEJO

Rivadavia 1164 – Teléfono (0342) 4950149 – 4950409
Sauce Viejo – Santa Fe – CP: 3017 – Tel/Fax (0342) 495 0065
contacto@sauceviejo.gob.ar – www.sauceviejo.gob.ar

Página 1 de 1 Resolución N° 7523